

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS–CEMIG

## SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup>N.º17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup>N.º31300040127

### Reunión del Consejo de Administración

#### Principales acuerdos adoptados

En su 717ª reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS (CEMIG)** adoptó los siguientes acuerdos:

1. Nombramiento de directivos a los órganos de administración de sociedades que forman parte del “Grupo Cemig”.
2. Contratación de servicios de conservación, limpieza, mantenimiento y deshierbe de terrenos en las dependencias de la Compañía en el ámbito de las Regionales Centro y Norte.
3. Contratación de servicios de alquiler, instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de grupos motor-generator.
4. Impedimentos para la contratación de ex empleados: rectificación parcial de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA).
5. Suscripción por la Compañía, en calidad de interviniente, de adendas a los contratos para la transferencia a la sociedad INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, S.A. E.S.P. (ISA) de las acciones de la asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA) propiedad de los fondos de capital privado FUNDO DE INVESTIMENTOS EM PARTICIPAÇÕES COLISEU (FIP COLISEU) y FUNDO DE INVESTIMENTO DE AÇÕES TAURUS (FIA TAURUS).
6. Suscripción por la Compañía, en calidad de garante, de adendas a contratos firmados entre la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. y la sociedad ENGIE BRASIL ENERGIA, S.A..
7. Mapa de Riesgos Corporativos y Apetito de Riesgo.
8. Política de Gestión del Riesgo de la Compañía.
9. Presupuesto para el mes de enero de 2018.
10. Remisión a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su aprobación, de una propuesta de acuerdo consistente en prorrogar por un (1) año –hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2019– el mandato actual de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

<sup>1</sup>N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup>N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

11. Remisión a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su aprobación, de una propuesta de acuerdo consistente en superar los límites financieros (*covenants*) establecidos en los Estatutos Sociales de la Compañía.
12. Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:
  - a) Superación de los límites financieros (*covenants*) establecidos en los Estatutos Sociales de la Compañía.
  - b) Prórroga por un (1) año –hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2019– del mandato actual de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.